

por la Contad<sup>a</sup> General de Valera de mill<sup>o</sup> R.  
Hoy<sup>da</sup> aque esta agregada la media anata  
expresando haberse pagado, o quedar asegurado  
de este dño con declaracion de que Importare,  
sin cual formalidad mando sea a ningun valor  
y no se admita ni tenga cumplimiento en  
ningun<sup>o</sup> de los tribunales dentro y fuera de mi  
Corre. Dada en Aranjuez a diez y ocho de  
Junio de mill<sup>o</sup> setec<sup>o</sup> cinq<sup>ta</sup> y ocho. = Yo el R.  
Diego Obispo de Cartagena = Dr. Juan Bentura,  
figueras = Yo Dr. Andres de Otamendi secretario  
de R. de N. S. la hize escribir por su manda  
do = Residencia Dr. Lucas de Saray = th. de  
Chanciller Mayor, Dr. Lucas de Saray = tomase  
razon del titulo de su Mag<sup>o</sup> con su contenido  
quatro fojas con esta en la contaduria g<sup>ral</sup> de  
valera de la R. de Valencia, en la q<sup>ta</sup> consta ha  
verse sacado al dño de la media anata, qua  
trientos, setenta y ocho mar<sup>o</sup> de v. por la Razon  
que en el se expresa, como parece, a pliego trece  
ta y unco, de la Comisaria de la Camara de este año.  
Madrid veinte y once de Junio, de mill<sup>o</sup> setec<sup>o</sup> cinq<sup>ta</sup> y  
ocho = Dr. Salvador de Querejani  
En Ciudad Real; dño esta Ciudad, obediencia y obe  
dencia dho R. titulo, y en execucion dello la R.  
Justicia y Señores, Dr. Alphonso Mateos, lo Be  
saron y pusieron sobre la Cabeza = y en este estado  
entraron en este Ayuntamiento los Sr. D. Gomez  
Claudio Joseph de Guebara y Dr. Ju. Gregorio  
Albuquerque, quenen de Intelectuales de  
dho Real titulo, y = Acordó esta ciudad segun  
Cumpla y execute su contenido, y que en su virtud

